

14.6.18



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE
EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS Y LOS
TRABAJADORES DOMÉSTICOS**

Artículo único. Aprobación del Convenio

Apruébase el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, adoptado el 16 de junio de 2011 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, durante la 100ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta
Comisión de Relaciones Exteriores
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

000014

